



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL

núm. TSJCDMX/LPN - 009/2018

**SERVICIOS DE SOPORTE A LA OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS
SISTEMAS DE MEDIDAS CAUTELARES, NOTIFICACIONES Y MULTAS,
INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA Y MEDIACIÓN, Y PEOPLENET META 4 PARA
TRIBUNAL Y CONSEJO AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

ANEXO "B"

Calendario de entrega

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERIODO DEL SERVICIO
30% del valor máximo del contrato	Soporte a la operación de los Sistemas de Seguimiento y Control de Medidas Cautelares, Sistema de Notificaciones y Sistema Integral de Multas Judiciales (1° y 2° Nivel)	Servicio mensual	10.5	Al día hábil siguiente a la emisión del fallo hasta el 31 de diciembre de 2018
hasta el 70% del valor máximo del contrato	Seguimiento de los Sistemas de Seguimiento y Control de Medidas Cautelares, Sistema de Notificaciones y Sistema Integral de Multas Judiciales (3° Nivel)	Mínimo Horas Hombre	5,080	Al día hábil siguiente a la emisión del fallo hasta el 31 de diciembre de 2018
		Máximo Horas Hombre	7,250	

HORARIO DE SERVICIOS

ATENCIÓN TELEFÓNICA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE SERVICIO:

1. De lunes a domingo de las 0:00 a las 24:00 con disponibilidad 24x7 durante la vigencia del contrato.
2. Para los periodos vacacionales nacionales y días festivos tal y como lo marca el calendario de labores de "El Tribunal", se designarán al menos dos personas de guardia que manejarán horarios abiertos por medio de números telefónicos y correos electrónicos. Estas personas deberán estar disponibles y se asignarán tres días hábiles antes de cada periodo vacacional o días festivos, además de que se pondrán a disposición del personal designado de la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica.

ATENCIÓN EN SITIO:

1. En cualquier instalación del "El Tribunal".
2. Horario de atención acorde a solicitud del personal de la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica a fin de cubrir los requerimientos operativos, de mantenimiento, cambios y mejoras.

ENTREGABLES

Estos deberán ser puestos a disposición de la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica durante los 5 primeros días hábiles del mes siguiente al que correspondan.